



**JUZGADO DECANO
SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Rúa Viena s/n

15078 Santiago de Compostela

Teléfono 981540353

Correo electrónico: decanato.santiago@xustiza.gal

ACUERDO GUBERNATIVO Nº 24/2025

DON RODOLFO ROMÁN FERNÁNDEZ, Letrado de la administración de Justicia de SANTIAGO DE COMPOSTELA,

ACUERDO

Al objeto de poner en conocimiento que, con motivo de la reciente implantación de la nueva versión del programa Minerva de tramitación procesal, Minerva v.6.14.1.0, se ha procedido entre otras, las siguientes modificaciones:

- El procedimiento "Jura de cuentas de abogado" deberá ser presentado como escrito de trámite dirigido al procedimiento principal, dando lugar a la Pieza separada de cuenta de Abogado (PHA)
- El procedimiento "Jura de cuentas de procurador" deberá ser presentado como escrito de trámite dirigido al procedimiento principal, dando lugar a la Pieza separada de cuenta de Procurador (PCP)

remítase el presente acuerdo a los distintos operadores jurídicos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, en relación con el artículo 59.2 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, o recurso de revisión, en su caso, en cuanto lo permita la naturaleza de dichos actos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento para la impugnación de acuerdos de las Salas de Gobierno y, en su caso, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo acuerda, y firma: Rodolfo Román Fernández, Letrado de la administración de Justicia de los Juzgados de Santiago de Compostela.

